

USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5, COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DE

LA SERENA, 25 SET. 2015

Vistos:

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97, publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77, publicado en el D.O. Del 25.10.77.
- 3.- La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloria General de la Republica.
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de Renovación de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 09.09.2015

RESUELVO

(EXENTA)

1280,

TRAMITADA

2 5 SET. 2015

OFICINA DE PARTES VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

DRV IV N°_ RENUEVASE,

autorización para instalación de Letrero Publicitario:

1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR

RUT: 88.606.000-9

EMPRESA N° REGISTRO

MEDEL E HIJOS LTDA.

REP.LEGAL

MARIA SOLEDAD MEDEL MEIER

RUT: 8.350.519-2

DOMICILIO

FRANCISCO PIZARRO Nº2178 -SANTIAGO

2 -

IDENTIFICACION DEL LETRERO

NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL NORTE, LOS ERMITAÑOS - PTA. COLORADA

ROL DEL CAMINO

: RUTA 5

KILOMETRO

: 436.300

SENTIDO TRANSITO

: ASCENDENTE

PROPIETARIO PREDIO

: SOCIEDAD AGRICOLA LAGUNILLA S.A.

PREDIO

: LAGUNILLAS

TEXTO DEL LETRERO

: "CHEVROLET AVEO"

3.-

PLAZO DE AUTORIZACION

DESDE

: 22,09,2015

HASTA

: 22,09,2017

AUTORIZACION ANTERIOR : D.R.V. Nº 1421 de fecha 14,11,2013

4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.

5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE, COMUNIQUESÉ Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION

- Departamento de Proyectos Regional

- Administración Faja Vial

- Partes y Archivo Regional .

9152422

PROCESO: 9174555,

MARIO\FLORES HIDADGO Ingeniero Civil

Director Regional (S) VIALIDAU-REGION DE COQUIMBO